



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y DECLARA
DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-77-LE21
"SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES"

DECRETO N° 8359

Chillán Viejo, 31 DIC 2021

VISTOS:

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

-Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Acta de proclamación de Alcalde de fecha 17/06/2021.
b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo a don JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE.

c) Decreto Alcaldicio N° 4485 de fecha 10/08/2021 que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes.

d) El Decreto N°7563 de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-77-LE21 "SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES".

e) El Decreto N°7563 de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-77-LE21 "SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES".

f) El Acta de apertura propuesta pública, de fecha 27 de diciembre del 2021, donde el secretario municipal certifica que existen 3 ofertas;

g) El informe de evaluación de las ofertas de fecha 28 de diciembre de 2021, donde la comisión sugiere declarar desierta licitación, debido a que las ofertas son inadmisibles de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas aprobadas por D.A. N°. 7563/13.12.2021. Comisión Evaluadora aprobada por D.A. N°7744/20.12.2021.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, informe de evaluación de las ofertas de fecha 28 de diciembre del 2021, donde la comisión sugiere declarar desierta licitación, debido a que las ofertas son inadmisibles de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas aprobadas por D.A. N°. 7563/13.12.2021. Comisión Evaluadora aprobada por D.A. N°7744/20.12.2021 y que forma parte del presente decreto.

2.- **DECLÁRESE**, desierta licitación pública ID 3671-77-LE21 "SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES".

3.- **PÚBLIQUENSE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDPP/LMO/RBF/OES/DFP/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE





**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
DE LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 3671-77-LE21**

"SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES"

1.- LICITACION	"SUMINISTRO DE SEGUROS MUNICIPALES"
2.- FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal, Salud y Educación
3.- MODALIDAD DE LA OFERTA	A suma Alzada
4.- UNIDAD TECNICA	Dirección de Administración y Finanzas
5.- MODALIDAD	Propuesta Pública
6.-PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN	\$29.000.000.- (veintinueve millones) referencial.
7.-PLAZO MAXIMO DE CONTRATO	12 meses
8.-FECHA DE APERTURA	27 de diciembre del 2021
9.-PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras compareciendo como tales o como una Unión Temporal de Proveedores (UTP), en los términos señalados en el Artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidas por dicha Ley y su Reglamento y con las demás disposiciones legales aplicables y las exigencias establecidas en las presentes Bases.

A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:

	OFERENTE	RUT
A.1	RENTA NACIONAL CÍA. SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1
A.2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (OFERTA 1)	99.017.000-2
A.3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (OFERTA 2)	99.017.000-2

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

B.1.- No hay

C.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

C.1.- No hay.

D.- OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN SOPORTE DIGITAL.

D.1 ADMINISTRATIVA EN SOPORTE DIGITAL

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Anexo N° 1, Identificación del Oferente,	Declaración Jurada de requisitos para ofertar	Formulario Anexo N° 3, Declaración de aceptación de bases.
D.1.1.- RENTA NACIONAL CÍA. SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 94.510.000-1	Si	Si	Si
D.1.2.- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A (OFERTA 1) Rut: 99.017.000-2	Si	Si	Si
D.1.3.- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A (OFERTA 2) Rut: 99.017.000-2	Si	Si	Si

D.2 SOPORTE TÉCNICO EN SOPORTE DIGITAL

NOMBRE DEL OFERENTE	Informe de Clasificación de Riesgos
D.1.1.- RENTA NACIONAL CÍA. SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 94.510.000-1	Si
D.1.2.- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A (OFERTA 1) Rut: 99.017.000-2	No
D.1.3.- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A (OFERTA 2) Rut: 99.017.000-2	No

Observación (1): El proveedor Sres. Seguros Generales Suramericana S.A., Rut 99.017.000-2, en sus ofertas 1 y 2, no presenta el Informe de Clasificación de Riesgos, solicitado en el punto 9.3.2 "Anexos Técnico" de las Bases Administrativas, aprobadas por D.A. N° 7.563 del 13.12.2021, por lo que éstas se declaran inadmisibles.

D.3. OFERTA ECONÓMICA EN SOPORTE DIGITAL.

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Anexo 2: Oferta Económica Desde Formulario 1 al 12
D.3.1.- RENTA NACIONAL CÍA. SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 94.510.000-1	UF 1.072,07

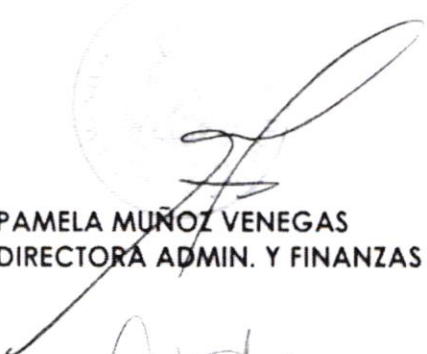
Observación: Según lo señalado en el punto N° 9.3.3 de las bases administrativas "ANEXOS ECONOMICOS", formulario Anexo N° 2 "Oferta Económica y Tiempo de Liquidación de Sinestro", 2do párrafo que indica que el oferente deberá presentar en forma completa el formulario o en su defecto si el formulario no es presentado o lo presenta en forma incompleta la oferta se declara inadmisibles.

Se declara inadmisibles la oferta del proveedor Sres. Renta Nacional Cia. Seguros Generales S.A. Rut. 94.510.000-1, debido a que el ANEXO N° 2 formulario N° 12, no indica el "Tiempo de liquidación de siniestro", en días corridos como se solicitó, además los formularios 2, 6, 9 y 15 se encuentran incompletos, debido a que no se especifica el valor de la prima neta por cada dependencia.

G.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados en llamado a licitación pública ID 3671-77-LE21, se sugiere declarar desierta licitación debido a que las ofertas son inadmisibles de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas aprobadas por D.A. 7563/13.12.2021.

Comisión Evaluadora aprobada por D.A. 7744/20.12.2021.


PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS


ALHENA HERRERA MASSERA
ENC. FINANZAS DESAMU


NICOLAS MONROY MORALES
ENC. ADQUISICIONES MUNICIPAL


ANGELA CARDENAS CARRASCO
JEFA ADMIN. DEPTO. EDUCACION

Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2021